



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO

DIARIO DE DEBATES

TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 19 DE 2024

TOMO XI SESIÓN No.26

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2024

PRESIDENTE DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA APERTURA DE LA SESIÓN ORDEN DEL DÍA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia siendo las dieciséis horas con

cincuenta y siete minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, Clausura su Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

3.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

**SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO
DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DEL
EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA H.
“LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.**

Celebrada el 19 de diciembre de 2024.

Presidencia del diputado Maurilio Hernández González.

SECRETARIA DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ. Señor Presidente, informarle que existe quórum. Procede abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Se declara la existencia de quórum y se procede a abrir la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro.

Comunique la Secretaria el protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIA DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ. El protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente:

1. Himno Nacional Mexicano.
2. Declaratoria solemne de clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año del ejercicio constitucional del LXII Legislatura del Estado de México por la Presidencia de la Legislatura.
3. Himno del Estado de Mexico.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIADÁVILA SÁNCHEZ. Pido atentamente a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional)

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIADÁVILA SÁNCHEZ. Pueden tomar asiento

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Serán remitidos a la Diputación Permanente los documentos que se encuentran en la Directiva.

Esta clausura será comunicada a las autoridades que proceda.

SECRETARIA DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ. La clave de la sesión es la siguiente: 025-A-62.

VICEPRESIDENTE DIP. CARLOS ALBERTO LÓPEZ IMM. Tiene el uso de la palabra el diputado Maurilio Hernández González, Presidente de la LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de México, para hacer la Declaratoria Solemne de Clausura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del primer año de ejercicio constitucional.

SECRETARIA DIP. ROCÍO ALEXIADÁVILA SÁNCHEZ. Pido a los asistentes ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. He de comentarles, en primer término, que el informe de los trabajos realizados, así como sus resultados en este Periodo Ordinario de Sesiones que hoy concluimos, serán inscritos en la sesión de este día, en obvio de los tiempos.

(Se inserta documento)

Al clausurar el Primer Período Ordinario de Sesiones y en mi carácter de Presidente de la “LXII” Legislatura, me permito, dar cuenta, a esta Honorable Asamblea, de las actividades realizadas; y de las leyes, decretos y acuerdos expedidos.

En el Período Ordinario la “LXII” Legislatura celebró 26 sesiones plenarias; en las que fueron presentadas 474 iniciativas que incluyen 183 que no precluyeron de la “LXI” Legislatura.

Se sometieron a la consideración de este Pleno

Legislativo, 62 puntos de acuerdo, propuestos, por los distintos Grupos Parlamentarios.

En cumplimiento de nuestra responsabilidad y como resultado de los trabajos de estudio y dictaminación, aprobamos 216 iniciativas y 41 puntos de acuerdo.

Elegimos a la Junta de Coordinación Política, integrada por los Coordinadores de los siete Grupos Parlamentarios representados en esta Soberanía Popular; saludo con afecto al Presidente de la misma, Dip. José Francisco Vázquez Rodríguez; a los Vicepresidentes, Dip. José Alberto Couttolenc Buentello y Dip. Elías Rescala Jiménez; al Secretario Dip. Oscar González Yáñez; y a los Vocales, Dip. Pablo Fernández De Cevallos González, Dip. Juan Manuel Zepeda Hernández y Dip. Omar Ortega Álvarez.

Integramos también, de manera plural y con una perspectiva de igualdad de género, 40 comisiones legislativas, 5 comités permanentes y 3 comisiones especiales.

Las comisiones y los comités se instalaron con puntualidad, y ha sido evidente su amplia actividad; para estudiar y dictaminar iniciativas y puntos de acuerdo realizaron 98 reuniones de trabajo y dictaminación.

En cumplimiento de la normativa constitucional y legal aplicable, recibimos de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, Gobernadora Constitucional, el Primer Informe de Gobierno en un ejercicio de rendición de cuentas, público y transparente analizamos el Primer Informe de Gobierno con la presencia y participación del Secretario General de Gobierno; de la Secretaría de Finanzas, del Secretario de Bienestar; de la Secretaría de Salud; y del Secretario de Seguridad.

Como integrante del Órgano revisor de nuestra Ley fundamental, la “LXII” Legislatura conoció y aprobó 15 Minutas de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materias fundamentales para el bienestar del

pueblo de México y para el mejoramiento de las instituciones de la República.

La “LXII” Legislatura emitió su voto a favor de las materias siguientes: reforma del Poder Judicial; pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos; Guardia Nacional; salarios; vías de transporte ferroviario; áreas y empresas estratégicas; inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal; bienestar; vivienda para las personas trabajadoras; igualdad sustantiva, perspectiva de género, derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género; seguridad pública; protección y cuidado animal; prisión preventiva oficiosa; simplificación orgánica; y protección a la salud.

En apoyo de las dependencias del Poder Legislativo y para fortalecer a la instancia encargada de Comunicación Social del Poder Legislativo, y cubrir la vacante existente, designamos a la Directora General de Comunicación Social de este Congreso.

Aprobamos reformas al Código Penal en materia de interrupción del embarazo.

Calificamos y aprobamos la Cuenta Pública Estatal del Ejercicio 2023 y las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio 2023.

Mediante convocatoria pública y procedimientos públicos abiertos y transparentes, designamos a los Titulares de los Órganos Internos de Control del Instituto Electoral del Estado de México, de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; y de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Adecuamos el Código Electoral para permitir que el Tribunal Electoral del Estado de México sesione en pleno y cumpla con sus importantes funciones

en apoyo de la justicia electoral en el Estado de México.

Con base en el artículo 115 constitucional, con respeto a la autonomía de los municipios y cuidando la economía de la ciudadanía mexiquense, aprobamos las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y de Construcciones de los 125 municipios y de Tarifas de Agua para el ejercicio 2025 de 21 municipios que las sometieron a la Legislatura.

Autorizamos a la Titular de Ejecutivo del Estado a desincorporar y donar diversos inmuebles al organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), para la atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social en el Estado de México.

Aprobamos 2 Convenios Amistosos de reconocimiento de límites intermunicipales entre Axapusco y Nopaltepec y entre San Martín de las Pirámides y Teotihuacán, para apoyar la seguridad jurídica de sus territorios y la paz social de los municipios.

A través de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y a la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México, fortalecimos a las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública Estatal.

Designamos a la Comisión Estatal de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México, que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México.

Para garantizar finanzas sanas y una economía de bienestar y desarrollo con perspectiva social, aprobamos el paquete fiscal para el ejercicio 2025, conformado por la Ley de Ingresos del Estado de México; Ley de Ingresos de los Municipios

del Estado de México; Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México; Reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, otros ordenamientos; y autorización del programa de financiamiento FAIS municipal.

Adecuamos la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para prevenir y regular los riesgos de los retos virales y para inculcar el respeto al medio ambiente y el cuidado y bienestar de los animales.

Incorporamos adecuaciones a la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, sobre requisitos para ocupar la titularidad ante la Comisión de búsqueda de Personas del Estado de México.

Abrogamos la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo.

Actualizamos la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México.

En cumplimiento del mandato establecido en la Constitución Federal, aprobamos reformas, adiciones y derogaciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el Poder Judicial, disponiendo la elección de Jueces y Magistrados y diversas modificaciones para perfeccionar la organización y funcionamiento del Poder Judicial Estatal.

Asimismo, aprobamos reformas a la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, para establecer el derecho al cuidado digno como un derecho humano fundamental y para que se establezca el Sistema de Cuidados del Estado de México.

Promovimos a solicitud de la Titular del Ejecutivo Estatal, iniciativa al Congreso de la Unión para

reformular el Código Nacional de Procedimientos Penales y asegurar un efectivo procedimiento abreviado.

Modificamos la Ley Orgánica y el Reglamento del Poder Legislativo para garantizar órganos consecuentes con la dinámica de este Congreso, y establecimos fijamos el período de la Presidencia de la Legislatura por el año de ejercicio constitucional, presidiendo los períodos ordinarios, extraordinarios y la Diputación Permanente. Con ello, se armoniza el Congreso con otras Legislaturas y se garantiza el seguimiento eficaz de los distintos asuntos que competen al Poder Legislativo.

En este sentido, agradezco la confianza que me han otorgado para asumir este cargo y servir con la mayor disposición y entrega al Poder Legislativo y al pueblo del Estado de México.

Agradezco a mis compañeras y compañeros que con gran responsabilidad se desempeñaron en las distintas directivas del período ordinario. Gracias por su apoyo y respaldo.

En todos los trabajos se garantizaron los principios democráticos, se permitió la más amplia participación de las diputadas y los diputados de los distintos Grupos Parlamentarios, se cuidó cumplir con la ley y la construcción de consensos.

Este Primer Período Ordinario ha sido intenso y ha seguido el ritmo de la transformación que vivimos las mexicanas y los mexicanos, y, lo más importante, se caracterizó por la búsqueda del bienestar de las y los mexiquenses.

Muchas gracias.

(Fin del documento)

PRESIDENTE DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ. Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y

Soberano de México, la LXII Legislatura, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

(Se entona el Himno del Estado)

(Se inserta documento)

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LXII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Presidente Diputado Maurilio Hernández González.

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las trece horas con catorce minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de Orden del Día. La propuesta del Orden del Día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

Para hechos sobre el Municipio de Ecatepec, hace uso de la palabra el diputado Octavio Martínez Vargas.

La Presidencia registra lo expresado.

1.- La Presidencia informa que el Acta de la Sesión anterior, ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria, por lo que pregunta si existen observaciones o comentarios de la misma. El Acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- La diputada Miriam Silva Mata hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de las Iniciativas de Tarifas de Agua diferentes a las del Código Financiero del Estado de México y Municipios, presentada por Diversos Ayuntamientos, formulado por las Comisiones Legislativas Unidas de Legislación y Administración Municipal, Finanzas Públicas, y Recursos Hidráulicos.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.1.- El diputado Osvaldo Cortés Contreras hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3. 2.- El diputado Osvaldo Cortés Contreras hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.3.- El diputado Osvaldo Cortés contreras hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2025.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.4.- El diputado Osvaldo Cortés Contreras hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Financiero del Estado de México y

Municipios y otros ordenamientos.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

3.5.- El diputado Osvaldo Cortés Contreras hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el cual se autoriza a los Municipios del Estado de México, para que, por conducto de las personas servidoras públicas legalmente facultadas para tales efectos, gestionen y contraten con cualquier Institución de Crédito, integrante del Sistema Financiero Mexicano, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, que ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos, hasta por el monto que en cada caso se determine, para el destino, los conceptos, plazos, términos, condiciones y características que en este instrumento se establecen; para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, un porcentaje del derecho a recibir y los recursos que individualmente les correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones territoriales del Distrito Federal y para que celebren los contratos o los convenios necesarios para adherirse a los mecanismos de pago de los financiamientos que individualmente contraten.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por

2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

4.- La diputada Arleth Stephanie Grimaldo Osorio hace uso de la palabra, para dar lectura al oficio suscrito por la Junta de Coordinación Política por el que presentan el orden de prelación de la terna y al Dictamen formulado con motivo de la designación de la ciudadana o ciudadano Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, presentado por la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto referente al a Ciudadana Liliana Dávalos Ham, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia señala que habiéndose aprobado el primer Decreto por mayoría calificada es innecesario discutir y votar las otras propuestas.

La Presidencia solicita a la Junta de Coordinación Política se sirvan recibir y acompañar a la Ciudadana Liliana Dávalos Ham, al frente del estrado para que rinda su protesta constitucional.

Protesta constitucional de la Ciudadana Liliana Dávalos Ham, Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México.

5.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la solicitud de Licencia, para separarse del cargo de Diputado Local, formula el diputado Juan Manuel Zepeda Hernández, Integrante de la “LXII” Legislatura. Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por mayoría de votos.

Para hechos, hacen uso de la palabra las y los diputados Octavio Martínez Vargas, Elías Rescala Jiménez, Ana Yurixi Leyva Piñón, Gloria Vanessa Linares Zetina, Honoria Arellano Ocampo y Selina Trujillo Arizmendi.

Suficientemente discutido el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos. El Acuerdo es aprobado en lo general, por mayoría de votos y no siendo factible su adecuación en lo particular, se tiene también por aprobada en ese sentido, la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Junta de Coordinación Política se sirvan recibir y acompañar al diputado Jorge Jiménez Martínez, al frente del estrado para que rinda su protesta constitucional.

Protesta Constitucional del diputado Jorge Jiménez Martínez, como integrante de la “LXII” Legislatura.

6.- La Presidencia solicita a la Secretaría distribuya las cédulas de votación para elegir a un miembro de la Diputación Permanente, para fungir durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la “LXII” Legislatura del Estado de México.

Contabilizados los votos, la Presidencia declara como miembro de la Diputación Permanente al diputado Jorge Jiménez Martínez.

7.- El diputado Carlos Zurita Trejo hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto al Congreso de la Unión por el que se reforman diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, presentada por la persona Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de procedimiento abreviado formulado por las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y Procuración y Administración de Justicia.

Sin que motive debate la Iniciativa y el Dictamen, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa y el Dictamen son aprobados en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

8.- La diputada Emma Laura Alvarez Villavicencio hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vigilancia de Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional del Proceso en el Estado de México, en materia de modernización de la normatividad, presentada por la persona Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico,

y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

9.- La diputada Susana Estrada Rojas hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se abroga la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado de carácter municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Valle de Bravo, presentada por la persona Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

10.- La diputada Ruth Salinas Reyes hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo décimo tercero y se adicionan los párrafos octavos, noveno y décimo, y se recorren los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en materia de cuidados, presentada por la persona Titular del Ejecutivo Estatal; de

la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos, decimoprimer y decimosegundo al Artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, presentada por la Diputada Ruth Salinas Reyes, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; y de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los párrafos sexagésimo quinto y sexagésimo sexto, y se recorren los subsecuentes, del artículo 5 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, formulado por las Comisiones Legislativas Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Trabajo, Previsión y Seguridad Social.

Para hablar sobre el Dictamen, hacen uso de la palabra las diputadas Zaira Cedillo Silva y Jennifer Nathalie González López.

Suficientemente discutido el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia manifiesta que, en consecuencia, se tienen por aprobados en lo general y en lo particular, remítanse a los Ayuntamientos para los efectos procedentes.

11.- El diputado Román Francisco Cortés Lugo hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se aprueba el Convenio Amistoso de Reconocimiento de Límites Territoriales Intermunicipales, en su parte continental, suscrito por los Ayuntamientos de San Martín de las Pirámides y Teotihuacán, presentada por la persona Titular del Ejecutivo

Estatad, formulado por la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

12.- La diputada Krishna Karina Romero Velázquez hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, en materia de retos virales en las redes sociales, presentada por la persona Titular del Ejecutivo Estatal, formulado por la Comisión Legislativa de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y la Primera infancia.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

14.- La diputada Brenda Colette Miranda Vargas hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa de Decreto por el que se declara “2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México”, presentada por la propia diputada, en nombre del Grupo Parlamentario morena. (De urgente y obvia resolución). Solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motive debate la Iniciativa y Proyecto de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. La Iniciativa y Proyecto de Decreto es aprobada en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

13.- La diputada Ana Yurixi Leyva Piñón hace uso de la palabra, para dar lectura al Dictamen de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, en materia de requisitos para la titularidad de la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de México, presentada por el Diputado Vladimir Hernández Villegas en nombre del Grupo Parlamentario del Partido morena, formulado por la Comisiones Legislativas Unidas de Procuración y Administración de Justicia, y de Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio y Desaparición.

Sin que motive debate el Dictamen y el Proyecto

de Decreto, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Dictamen y Proyecto de Decreto es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

15.- La diputada Rocío Alexia Dávila Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, del Código Penal del Estado de México y del Código Civil del Estado de México, presentada por el Grupo Parlamentario Acción Nacional y el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

16.- La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso hace uso de la palabra, para dar lectura a la Solicitud sobre la Creación del Municipio de Atzingo, presentada por personas representantes del poblado peticionario.

La Presidencia la remite a la Comisión Legislativa de Límites Territoriales del Estado de México y sus Municipios, para su estudio y dictamen.

17.- El diputado José Miguel Gutiérrez Morales hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo mediante el cual se acuerda declarar a los municipios de: Ecatepec de Morelos, Chalco de Díaz Covarrubias, Chicoloapan de Juárez, Chimalhuacán, Tlalnepantla de Baz, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, La Paz, Valle de

Chalco Solidaridad y Texcoco en crisis hídrica por los escasos severa de agua que enfrentan, presentado por el diputado, en nombre del Grupo Parlamentario morena.

La Presidencia lo remite a la Comisión Legislativa de Recursos Hidráulicos para su estudio y dictamen.

Para hechos, hacen uso de la palabra el diputado Israel Espíndola López y la diputada Jennifer Nathalie González López.

La Presidencia señala que la Comisión de estudio atenderá las solicitudes.

18.- La Secretaría por instrucciones de la Presidencia hace uso de la palabra, para dar lectura al oficio de reincorporación del diputado Armando Navarrete López como integrante de la “LXII” Legislatura a sus actividades a partir del 01 de enero de 2025.

La Presidencia señala que la Legislatura se tiene por enterada.

19.- La Vicepresidencia, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la renuncia de la ciudadana Ana Rosa Miranda Nava al cargo que se tiene conferido como Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, adscrita a la Primera Sala Colegiada Familiar de Toluca, con efectos a partir del 15 de enero del 2025; asimismo se informa de los documentos dirigidos al Presidente de la Junta de Coordinación Política, de la Magistrada Patricia Lucía Martínez Esparza, del Magistrado Everardo Sainz Salgado, del Magistrado Noé Gómora Colín y del Magistrado José Salim Modesto Sánchez.

La Presidencia las remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

20.- La Secretaría por instrucciones de la Presidencia, hace uso de la palabra, para dar lectura al Acuerdo con motivo de la integración de

comisiones legislativas.

Sin que motive debate el Acuerdo, la Presidencia señala que, para emitir la resolución de la Legislatura, se realice la votación nominal, mediante el sistema electrónico, y solicita a la Secretaría, abrir el mismo hasta por 2 minutos, destacando que, si algún integrante de la Legislatura desea separar algún artículo para su discusión particular, se sirva manifestarlo de viva voz al registrar su voto. El Acuerdo es aprobado en lo general, por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría provea el cumplimiento de la resolución de la Legislatura.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la Sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

21.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitio para llevar a cabo Sesión Solemne.

SECRETARIAS

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA
MENDOZA**

DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE
CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO
ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LXII”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO,
CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE
DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Presidente Diputado Maurilio Hernández
González.**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, la Presidencia abre la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y tres minutos del diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- La Presidencia da lectura al protocolo que normará la presente sesión, que es para dar curso a la Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos correspondientes. Asimismo, comisiona a los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, para que se sirvan comunicar este acto de clausura a la Titular del Ejecutivo Estatal y hacer lo propio con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que los asuntos y documentos que obren en la Directiva serán remitidos a la Diputación Permanente.

3.- El Presidente diputado Maurilio Hernández González formula la declaratoria formal de clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio Constitucional, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día jueves diecinueve de diciembre del año dos mil veinticuatro, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria.

4.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

SECRETARIAS

**DIP. MARÍA DEL CARMEN DE LA ROSA
MENDOZA**

DIP. MARICELA BELTRÁN SÁNCHEZ}

DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR

(Fin del documento)